

GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN N° 012 -2023-GRA/PEMS-OA

Arequipa, 26 de junio de 2023

VISTOS:

El Oficio N° 678-2023-GRA/PEMS-OA/URH, emitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, se concluye que por error involuntario del Software del módulo de planillas, hay existencia de error material en la emisión de la Oficina de Administración N° 012 -2023-GRA/PEMS-OA, de fecha 24 de marzo de 2023, y en consecuencia se emite una Fe de Erratas para corregir el error material en dicho acto administrativo, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

EN LA PARTE EXPOSITIVA

DICE

Que, mediante Oficio N° 189-2023-GRA-PEMS-GGRH/SGOM de fecha 28 de febrero de 2023 el ingeniero Miguel Enrique Fernández Mares, en su calidad de Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita la Certificación de Crédito Presupuestario para la planilla de construcción civil "Mantenimiento del Encauzamiento del Río Huasamayo para mitigar la contaminación por erosión de material salitroso" por una suma de **S/. 4,514.07 (cuatro mil quinientos catorce con 07/100 soles)** con cargo a la meta 019, fuente de financiamiento RDR.

Que, mediante documento N°5508021 de fecha 03 de marzo de 2023, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000277, secuencia 1, Meta Presupuestaria 0019, Meta Mejoramiento y protección de ríos, Especifica Detallada 2.6.2.3.4.3 Costo de construcción por administración directa - personal, en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos directamente recaudados, por el monto de **S/. 4,514.07 (cuatro mil quinientos catorce con 07/100 soles)**, para la atención de los gastos descritos en el considerando anterior;

DEBE DECIR:

Que, mediante Oficio N° 189-2023-GRA-PEMS-GGRH/SGOM de fecha 28 de febrero de 2023 el ingeniero Miguel Enrique Fernández Mares, en su calidad de Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita la Certificación de Crédito Presupuestario para la planilla de construcción civil "Mantenimiento del Encauzamiento del Río Huasamayo para mitigar la contaminación por erosión de material salitroso" por una suma de **S/. 4,684.41 (cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro con 41/100 soles)** con cargo a la meta 019, fuente de financiamiento RDR.

Que, mediante documento N°5508021 de fecha 03 de marzo de 2023, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000277, secuencia 1, Meta Presupuestaria 0019, Meta Mejoramiento y protección de ríos, Especifica Detallada 2.6.2.3.4.3 Costo de construcción por administración directa - personal, en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos directamente recaudados, por el monto de **S/. 4,684.41 (cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro con 41/100 soles)**, para la atención de los gastos descritos en el considerando anterior;

EN LA PARTE RESOLUTIVA

DICE

Artículo Primero. – RECONOCER como crédito devengado a favor del personal de construcción civil de la Ficha de Mantenimiento: "Encauzamiento del río Huasamayo para mitigar la contaminación por erosión de



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**




material salitroso", la suma de de **S/. 4,514.07 (cuatro mil quinientos catorce con 07/100 soles)**, de conformidad con el tareo del mes de diciembre de 2022 y los argumentos señalados en la parte considerativa de la presente Resolución.

DEBE DECIR

Artículo Primero. – RECONOCER como crédito devengado a favor del personal de construcción civil de la Ficha de Mantenimiento: "Encauzamiento del río Huasamayo para mitigar la contaminación por erosión de material salitroso", la suma de **S/. 4,684.41 (cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro con 41/100 soles)**, de conformidad con el tareo del mes de diciembre de 2022 y los argumentos señalados en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS


.....
CPC. Julio Yarrachi Aco Cárdenas
Jefe de la Oficina de Administración

DOC. 5859833
EXP. 3519189